ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.

En el local social de la compañía, situado en el kilómetro 44 de la vía a Quinindé (antes Santo Domingo de los Tsáchilas), actualmente recinto La Independencia, parroquia La Unión, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, el día de hoy VIERNES 19 de junio de 2020, a las 11.00, se encuentran presentes a través de medios digitales, es decir con el servicio electrónico de ZOOM las siguientes personas accionistas de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.:

- La señorita Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$1.695 del capital pagado.
- El señor César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a USD$1.500 del capital pagado.
- La señora Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a USD$1.500 del capital pagado.
- El señor Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$18.327 del capital pagado.
- El señor Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado.
- El señor Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$1.695 del capital pagado.

La compañía tiene actualmente un capital pagado de US$273.000 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en doscientas setenta y tres mil acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de USD$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una.

Preside la Junta el señor Guido Colón Rojas Loaiza y actúa como Secretario el señor Augusto Salvador Rojas Jaén Gerente General de la Compañía.

El Secretario procede a verificar el quórum e informa que se encuentra presente el 81,54% del capital suscrito y pagado de la compañía, certificando que se ha completado el quórum de instalación necesario para que esta Junta General se celebre con los accionistas presentes, quienes para constancia firman la lista de asistentes que se adjunta.

Asiste también a la presente Junta, el Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía.

El Presidente de la Compañía señor Guido Rojas Loaiza indica que la Junta General Ordinaria que debía realizarse en el mes de Marzo de 2020 habiendo sido legalmente convocada, mediante publicación en el Diario La Hora de Esmeraldas el día 8 de Marzo de 2020 no se llevó a cabo debido a la Pandemia del Covid 19 que impidió su realización, al haber declarado el gobierno nacional estado de excepción que implicó.

entre otras medidas, el confinamiento de las personas, el distanciamiento social, la prohibición de movilización situación de fuerza mayor que impidió su realización en la fecha y hora de la convocatoria inicial. En esta oportunidad la Junta General Ordinaria se realiza mediante medios electrónicos ZOOM debido a la imposibilidad de hacerla de manera presencial.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que por Secretaria se de lectura de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora de Esmeraldas con fecha 8 de Junio de 2020; y, a través del correo electrónico de los accionistas que han registrado sus datos, la cual contiene el Orden del Día previsto para esta Junta, que se adjunta al expediente de la misma y se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A.

Convocase a los señores accionistas de la compañía Extractora de Aceites ACEITPLACER S«A, a. la Junta General Ordinaria ***de*** Accionistas de la Compañía *que* se llevará cabo el viernes **19 de Junio de 2020, a las 11 Horas**, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 44 de la vía a Quinindé, recinto La Independencia, parroquia La Unión, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Se realiza esta nueva convocatoria debido a que la anterior Junta General Ordinaria de Accionistas no se pudo realizar por la Emergencia Sanitaria que impidió que se lleve a cabo. Así, cumpliendo la normativa pertinente y vistas las circunstancias extraordinarias por la emergencia sanitaria que aún se mantienen en la mayor parte del territorio nacional, esta junta podrá inclusive realizarse utilizando medios telemáticos e informáticos para la participación de los accionistas o ejecutivos que no pudiesen hacerlo en manera presencial.
La Junta conocerá y resolverá sobre el siguiente **Orden del Dia:**
1. - Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa del año 2019.
2. - Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2019.
3. - Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2019.
4. - Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2019.
5. - Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019.
6. – Elección y designación de Presidente de la compañía.
7. - Elección y designación de Gerente General de la compañía.
8. - Designación de Apoderado de la Compañía y fijación de su remuneración.
9. - Elección de Comisario de la compañía.
10. - Contratación de Auditores Externos.

Se convoca expresamente al Licenciado Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la compañía, a quien se le citará en la siguiente dirección: Calle OE7A número N31-10 y calle San Gabriel de la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
El balance general, los informes del Gerente General, Comisario y de Auditoria Externa, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.
La Independencia, 5 de junio de 2020

Augusto Rojas Jaén

GERENTE GENERAL

El presidente dispone se trate el primer punto del Orden del Día:

1. **Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría Externa del año 2019.**

El señor Augusto Rojas Jaén procede a dar lectura del "Dictamen del Auditor Independiente" suscrito por el Lcdo. Nelson Aguirre, representante legal de la empresa Aguirre y Asociados Cía. Ltda., encargada de efectuar la auditoría externa a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y solicita la revisión respectiva a los accionistas del mencionado informe.

Luego de la lectura y revisión respectiva, el Gerente General presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Auditoría Externa presentado por la empresa Aguirre y Asociados Cía. Ltda., de los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Auditoria Externa presentado por la empresa Aguirre Asociados Cia. Ltda., practicado a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Se procede a tratar el punto dos del Orden del Día:

2. **Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2019.**

El Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, Comisario de la Compañía da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de la lectura, el Gerente General presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Comisario, se tome en consideración y se apliquen las observaciones que realiza el señor Comisario sobre todo en lo que se refiere a la depreciación de activos de la compañía; así el Gerente General de la compañía propone, tomando en cuenta las recomendaciones y puntualizaciones incluidas en el informe del señor Comisario, aprobar el mismo correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad, el Informe de Comisario de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día.

3. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el año 2019.**

El señor Augusto Rojas Jaén, Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de la lectura, el señor Guido Colon Rojas Loaiza presenta la moción a la Junta General para que apruebe el informe de Gerente General de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 204.288 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el informe de Gerente General de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se aclara que el accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, no vota por ser administrador de la empresa.

4. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del año 2019.**

El Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y solicita la revisión respectiva por parte de los accionistas.

Leídos estos documentos y luego de ser revisados por la Junta, el señor Augusto Rojas presenta la moción a la Junta General de Accionistas que apruebe los balances presentados.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva por parte de los accionistas que no tienen prohibición de votar y conforme lo determinado en el Art. 17, inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales, se proclaman los siguientes resultados: 6.390 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas, aprobó por unanimidad los balances de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales, se deja constancia que los señores accionistas: Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones; y, Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones, no ejercieron su derecho al voto por ser administradores de la empresa.

Se procede a tratar el Quito Punto del Orden del Dia:

5. Resolución acerca de los resultados del ejercicio económico 2019

El Gerente General de la compañía informa verbalmente a la Junta General, que durante el ejercicio económico del año 2019, la empresa sufrió una pérdida de $ 1.715,97 debido a la difícil situación que afronta el sector palmero en todas sus fases.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que dicha pérdida sea compensada con la cuenta de " Utilidades No Distribuidas" por la suma de USD $ $ 1.715,97

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada por lo que la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad que la pérdida se a compensada con la cuenta de " Utilidades No Distribuidas" por la suma de USD $. 1.715,97.

Se procede a tratar el Sexto Punto del Orden del Dia:

6. Elección y designación de Presidente de la Compañía.

El Gerente General de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Presidente de la Compañía una vez que el periodo estatutario ha concluido y por tanto hay que designarlo por un periodo dos años

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que se designe como Presidente de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., al señor, Guido Colón Rojas Loaiza fundador , creador e impulsor de la compañía en reconocimiento de sus grandes dotes de dirección, entrega y dedicación a la compañía.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que, en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada equivalente al 81.54%, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar al señor Don Guido Colón Rojas Loaiza , como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

Se procede a tratar el Sèptimo Punto del Orden del Dia:

7. Elección y designación de Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Gerente General de la Compañía una vez que el periodo estatutario ha concluido y por tanto hay que designarlo por un periodo de dos años.

El Presidente de la compañía presenta la moción a la Junta General para que se designe como Gerente General de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., al señor Augusto Rojas Jaén quien ha venido ejerciendo dicha dignidad, con gran trabajo y éxito, desde hace muchos años y , por tanto , la Junta debería renovar la confianza en su trabajo y designarlo o por un periodo de dos años.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que, en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada equivalente al 81.54%, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar al señor Augusto Rojas Jaén, como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de dos años.

Se procede a tratar el Octavo Punto del Orden del Día:

8. Designación de Apoderado de la Compañía y fijación de su remuneración.

César Molina Novillo, en su calidad de accionista de la empresa, toma la palabra y dice: que dadas las necesidades de control y seguimiento de la empresa , requerimientos

bancarios, ejercicio de control y evaluación de los procesos que se deberán implementar en la empresa para incrementar su crecimiento productivo y comercial propone la Junta, designar un Apoderado de la empresa que pueda colaborar y apoyar las labores de Administración de la Compañía y sea un soporte directo de confianza: la persona impulsará la eficiencia empresarial y racionalizará los aspectos comerciales de la Compañía, y, a demás representará a la compañía en el sistema bancario nacional, por lo que se propone designar apoderada de la compañía, con las atribuciones que, Gerencia General le asigne en especial para comparecer, a nombre de la compañía, en las actividades que quedan indicadas. Propone, finalmente, designar como Apoderada de la Compañía a la señorita Paola Rojas Cedeño quien ha venido colaborando con la compañía desde Enero de 2020 con la interrupción de actividades en los meses de marzo, abril de 2020.

Con los antecedentes expuestos , el accionista César Molina Novillo eleva a moción a la Junta General lo siguiente: que se designe a Paola Rojas Cedeño Apoderada de la Compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., con la remuneración de tres salarios mínimos vitales mensuales más los beneficios de ley reconociéndole los meses laborados : Enero , Febrero y Mayo de 2020; para el efecto anterior se delega al Gerente General el otorgamiento del Poder correspondiente con las atribuciones indicadas en la exposición de motivos de esta designación.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaën, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada equivalente al 81.54%, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar a Paola Rojas Cedeño Apoderada de la Compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., con la remuneración de tres salarios mínimos vitales mensuales más los beneficios de ley reconociéndole los meses laborados : Enero , Febrero y Mayo de 2020; para el efecto anterior se delega al Gerente General el otorgamiento del Poder correspondiente con las atribuciones indicadas en la exposición de motivos de esta designación e incluidos en este mismo punto del orden del día de esta Junta General de Accionistas.

Se procede a tratar el Noveno Punto del Orden del Día:

9. Elección de Comisario de la Compañía.

El Gerente General de la empresa informa a la Junta, respecto a la necesidad de designar Comisario de la compañía, para el siguiente ejercicio económico.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General que se designe como Comisario de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza por el periodo de un año.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrío, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada equivalente al 81.54%, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad designar al Lcdo. Hermes Washington Proaño Loza, como Comisario de la compañía.

Se procede a tratar el Décimo Punto del Orden del Dia:

10. Contratación de Auditores Externos.

El señor Gerente General solicita a la Junta General que le autorice la contratación de auditores externos, para que realicen la auditoría externa a los estados financieros de la compañía EXTRACTORA DE ACEITES ACEITPLACER S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2020.

El Gerente General presenta la moción a la Junta General, que le confiera autorización para que proceda a realizar la selección de empresas auditoras y contrate a una firma de auditores externos que se encarguen de practicar la auditoria externa a los estados financieros de la compañía, una vez que concluya el ejercicio económico del año 2020.

El Gerente General consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta o se plantea otra moción alternativa para ser considerada.

El Gerente General informa que al no haber pronunciamiento alguno de la Junta, procederá a tomar la votación respectiva.

En forma previa el Gerente General, informa a los asistentes que en el caso de haber votos blancos y abstenciones, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación; y, que al momento de votar, no procede plantear la modificación a la moción.

El señor Secretario de la Junta procede a tomar la votación de los asistentes por orden alfabético.

La accionista Rosa Elvia Gonzaga Riofrio, propietaria de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista César Vicente Molina Novillo, propietario de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

La accionista Blanca Jacinta Quevedo Mendoza, propietaria de 1.500 acciones de un valor nominal de US $1 cada una, equivalentes a US $ 1.500 del capital pagado y con 1.500 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Augusto Salvador Rojas Jaén, propietario de 18.327 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a $18.327 del capital pagado y con 18.327 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Guido Colón Rojas Loaiza, propietario de 197.898 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a USD$197.898 del capital pagado y con 197.898 votos, aprueba la moción planteada.

El accionista Wilmer Agapito Torres Abad, propietario de 1.695 acciones de un valor nominal de US$1 cada una, equivalentes a US$ 1.695 del capital pagado y con 1.695 votos, aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva, se proclaman los siguientes resultados: 222.615 votos a favor de la moción planteada, por lo que la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía para que realice la selección de empresas y contrate una firma de auditores externos que se encargue de practicar la auditoría externa a los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico de 2020.

Habiéndose agotado el Orden del Día a las 13H30, el Presidente declara un receso de una hora para la redacción del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía Extractora de Aceites Aceitplacer S.A. Reinstalada la Junta a las 15H00, El Secretario da lectura a la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad por parte de la Junta General.

Firman la presente acta, el Presidente y Secretario de la Junta de conformidad con lo determinado en la Ley de Compañías.

GUIDO COLÓN ROJAS LOAIZA
PRESIDENTE

AUGUSTO SALVADOR ROJAS JAÉN
SECRETARIO